



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### 7177 **Lista provisional de admitidos y excluidos para una plaza de Educador Social por estabilización.**

Habiéndose aprobado por Resolución de Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos y Personal, Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Medioambiente n.º 4596/2023 de fecha 27 de noviembre, la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, para cubrir 1 plaza de Educador Social por estabilización para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, mediante sistema de concurso.

Se adjunta Lista de Admitidos y Excluidos Provisional:

#### "HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Educador Social mediante Estabilización.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución n.º 5269/2022, de fecha 22 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21,1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1432 de 24 de noviembre de 2023.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2023-4101 de 27 de octubre de 2023, Resuelvo:

#### Resolución

**Primero.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

— ROSAURO VALERO, CRISTINA con DNI nº \*\*\*1987\*\*

**Segundo.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS		MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ALBALADEJO MARTÍNEZ, MARÍA	***3948**	1,2,3,4,5
CASCALES ORTIZ, BLANCA	***6756**	3
LÓPEZ DÍAZ, FERNANDO	***4803**	3

- 1) No presenta Instancia
- 2) No presenta DNI
- 3) No presenta Declaración Jurada
- 4) No presenta la titulación requerida en las bases
- 5) No aporta justificante de pago o exención de tasa

**Tercero.-** Convocar al Tribunal Calificador para el día 6 de febrero de 2024, a las 9,00 horas, en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para baremación de méritos alegados por los aspirantes.



**Cuarto.-** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D.<sup>a</sup> Águeda Sánchez García

Suplente: D.<sup>a</sup> Carmen Yepes Yepes

Secretaria: D.<sup>a</sup> Laura Martínez Pretel Secretario

Suplente: D. Alfonso Sandoval Carrillo

Vocal: D.<sup>a</sup> Ana Belén Miñarro Martínez

Suplente: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Abellán

Vocal: D.<sup>a</sup> Isabel Ruiz Sánchez

Suplente: D.<sup>a</sup> Raquel Fernández Piqueras

Vocal: D.<sup>a</sup> Milagros González Sánchez

Suplente: D.<sup>a</sup> Resurrección Carreño González

#### RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la lista de aspirantes y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará publicada en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal”.

En Las Torres de Cotillas, a 1 de diciembre de 2023.—La Secretaria General,  
Laura Martínez Pretel.